



INVENTARIO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Actividades de Tratamiento

1	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y DE LA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	3
2	INVENTARIO DE TRATAMIENTOS COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	4
2.1	Agenda y Contactos.....	4
2.2	Ayudas Económicas y colaboraciones.....	5
2.3	Clientes/Abonados.....	6
2.4	Control de Acceso/Videovigilancia.....	7
2.5	Quejas y Reclamaciones.....	8
2.6	Personal.....	9
2.7	Selección de Personal.....	11
2.8	Siniestros de Responsabilidad Civil.....	13
2.9	Contratación y compras.....	14
2.10	Registro de Entrada y Salida.....	16
2.11	Consejo de Administración.....	17
2.12	Concursos y Participación ciudadana.....	18
2.13	Portal de Transparencia.....	19
3	INVENTARIO DE TRATAMIENTOS COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	20
3.1	Gestión y tramitación de las Ayudas asociadas al SMV.....	20

1 DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y DE LA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Aguas de Cádiz, S.A
Datos de contacto	Av. María Auxiliadora, 4, 11009 Cádiz

DPD	protecciondedatos@aguasdecadiz.com
Datos de contacto	Av. María Auxiliadora, 4, 11009 Cádiz

2 INVENTARIO DE TRATAMIENTOS COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

2.1 Agenda y Contactos

Base de Legitimación	RGPD: 6.1.f) Interés Legítimo: el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por Aguas de Cádiz.
Finalidad	Gestión de los contactos de la Organización, para cumplir las funciones de su competencia, así como presta servicios solicitados por la condición de cliente, proveedor del interesado o en respuesta a una solicitud de información.
Descripción de categoría de interesados	Clientes y usuarios; Proveedores; Propietarios o arrendatarios; Personas de contacto; Solicitantes
Categorías de Datos personales	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email); Otros datos: Detalles de empleo; Información comercial; Académicos y Profesionales; Categorías especiales de datos: No se prevén. Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén.
Destinatarios	No se prevén.
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación	Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2.2 Ayudas Económicas y colaboraciones

Base de Legitimación	RGPD: 6.1.b) Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato de patrocinio del que el interesado es parte.
Finalidad	Gestión y tramitación de ayudas y colaboraciones otorgadas por Aguas de Cádiz
Descripción de categoría de interesados	Solicitantes; Beneficiarios;
Categorías de Datos	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email;)
Destinatarios	No se prevén, salvo obligaciones legales
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2.3 Clientes/Abonados

Base de Legitimación	RGPD: 6.1.b) Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato de suministros del que el interesado es parte; 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 8.1 del Decreto 120/91, de 11 de Junio por el que se aprueba el RSDA de Andalucía; art. 37 de la Ley 4/2023, de 27 de abril, del Estatuto de las personas consumidoras y usuarias)
Finalidad	Gestión interna de los clientes para usos de facturación, contabilidad e información comercial; resolución de incidencias con el servicio; Trámites de la oficina virtual; evaluación y calidad de los servicios prestados.
Descripción de categoría de interesados	Clientes y Usuarios; Propietarios o arrendatarios;
Categorías de Datos	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email) Otros datos: Nº Contrato; Características Personales; voz (cuando realice llamadas a nuestro servicio de atención al cliente); Circunstancias Sociales; Información Comercial; Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios.
Destinatarios	Administración Tributaria; Otros órganos de la Administración Pública; Entidades aseguradoras; Administración Pública con competencia en la materia; Ayuntamiento de Cádiz
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2.4 Control de Acceso/Videovigilancia

Base de Legitimación	RGPD: 6.1.e) Interés público o Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos.
Finalidad	Control de las personas que acceden al interior de las instalaciones de Aguas de Cádiz. Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.
Descripción de categoría de interesados	Clientes y Usuarios; Empleados; personas que acceden al interior de las instalaciones de ACASA; Proveedores; Solicitantes;
Categorías de Datos	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos) Imagen
Destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Transferencias Internacionales	No se prevén
Plazo de conservación	1 mes
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2.5 Quejas y Reclamaciones

Base de Legitimación	RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz.
Finalidad	Gestión de las quejas y reclamaciones que los clientes pueden realizar a Aguas de Cádiz por los diferentes medios puestos a su disposición.
Descripción de categoría de interesados	Clientes y Usuarios
Categorías de Datos	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email) Firma; Otros datos: Características Personales; Circunstancias Sociales;
Destinatarios	Administración Pública con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación	Se conservarán durante un periodo de 4 años desde que se haya producido la contestación al interesado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2.6 Personal

Base de Legitimación

RGPD: 6.1.b) Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato laboral del que el interesado es parte.

RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz.

RGPD: 6.1.a) Consentimiento: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.

RGPD: 9.2.b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

Finalidad

Gestión del personal, emisión de nóminas, la prevención de riesgos laborales, formación, gestión de la actividad sindical en la empresa, el control horario y el control del personal que accede al interior de las instalaciones.

Descripción de categoría de interesados

Empleados;

Categorías de Datos

Datos de carácter identificativo:

Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.;
Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email)

Nº SS/mutualidad;

Firma;

Imagen/Voz;

Numero de empleado

Hash identificativo

Otros datos:

	<p>Características personales; Circunstancias sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios.</p> <p>Categorías especiales de datos: Datos de Salud (Bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad sin inclusión de diagnósticos) Afiliación Sindical (para asuntos propios del Comité de Empresa)</p>
Destinatarios	<p>Administración tributaria; Administración Pública con competencia en la materia; Empresa Prevención de Riesgos Laborales.</p>
Transferencias Internacionales	<p>No se prevén.</p>
Plazo de conservación	<p>Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Respecto a algunos datos personales, como los asociados al control de acceso y laboral, cuatro años desde que el empleado cause baja, de acuerdo con el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.</p>
Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.</p>

2.7 Selección de Personal

Base de Legitimación

RGPD: 6.1.a) Consentimiento: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.

RGPD: 6.1.b) Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato laboral del que el interesado es parte.

RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Finalidad

Control y gestión de los datos personales de los candidatos a optar a un puesto de trabajo;
Convocatorias y bolsa de empleo.

Descripción de categoría de interesados

Personas de contacto;
Solicitantes;
Beneficiarios.

Categorías de Datos

Datos de carácter identificativo:
Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.;
Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email)
Firma;
Imagen/Voz;
Otros datos:
Características personales;
Académicos y profesionales;
Detalles del empleo y Pruebas de Selección.

Destinatarios

No se prevén.

Transferencias Internacionales

No se prevén.

Plazo de conservación

Los datos serán conservados durante el período de desarrollo de la convocatoria de selección de personal y, una vez finalice, durante el plazo por el que puedan presentarse o tramitarse reclamaciones o impugnaciones. En caso de que pasen a formar

parte de la bolsa de empleo, serán conservados por un periodo de 5 años desde la fecha de la convocatoria.

**Medidas de
Seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2.8 Siniestros de Responsabilidad Civil

Base de Legitimación	<p>RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>RGPD: 9.2.f) Ejercicio y defensa de reclamaciones: el tratamiento es necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones</p>
Finalidad	Gestión y resolución de siniestros de terceros.
Descripción de categoría de interesados	Ciudadanos.
Categorías de Datos	<p>Datos de carácter identificativo:</p> <p>Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email)</p> <p>Nº SS/Mutualidad;</p> <p>Firma;</p> <p>Imagen/Voz;</p> <p>Marcas físicas;</p> <p>Otros datos:</p> <p>Características personales;</p> <p>Circunstancias sociales.</p> <p>Categorías especiales de datos:</p> <p>Salud</p>
Destinatarios	Ayuntamiento de Cádiz Compañías aseguradoras
Transferencias Internacionales	No se prevén
Plazo de conservación	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real

Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2.9 Contratación y compras

Base de Legitimación	RGPD: 6.1.b) Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato del que el interesado es parte RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz
Finalidad	Gestión de compras y adquisiciones Gestión administrativa y financiera
Descripción de categoría de interesados	Proveedores; Terceros.
Categorías de Datos	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email) Otros datos: Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios.
Destinatarios	Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2.10 Registro de Entrada y Salida

Base de Legitimación	RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (artículo 16)
Finalidad	Gestión de datos personales para el control de los documentos de entrada/salida de la organización
Descripción de categoría de interesados	Ciudadanos.
Categorías de Datos	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email)
Destinatarios	No se prevén.
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2.11 Consejo de Administración

Base de Legitimación	RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz
Finalidad	Gestión de los datos personales y asuntos relativos a las reuniones del Consejo de Administración de Aguas de Cádiz
Descripción de categoría de interesados	Miembros del Consejo de Administración; Cargos Públicos
Categorías de Datos	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email)
Destinatarios	Las actas de las reuniones serán cedidas al Registro Mercantil
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2.12 Concursos y Participación ciudadana

Base de Legitimación	RGPD: 6.1.a) Consentimiento: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.
Finalidad	Gestión de datos personales para gestionar la participación de la ciudadanía en diversos tipos de actividades, convocatorias y eventos, así como para informar y/o recibir información del ciudadano sobre diferentes cuestiones que son de interés público y general (concursos, campañas de concienciación...)
Descripción de categoría de interesados	Ciudadanos
Categorías de Datos	Datos de características personales (D.N.I./N.I.F/NIE/Pasaporte.; Nombre y Apellidos; Fecha de nacimiento; Dirección; Teléfono; Email; Firma; Imagen/Voz) Datos de menores con la previa autorización del padre/madre/tutor legal
Destinatarios	No se prevén. En el caso de los ganadores de concursos y otras actividades, sus datos pueden ser hechos públicos en la web y redes sociales de ACASA.
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2.13 Portal de Transparencia

Base de Legitimación	RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz
Finalidad	Gestión de solicitudes de acceso a la información pública. Publicación de información en el Portal de Transparencia de acuerdo con la normativa de Transparencia.
Descripción de categoría de interesados	Interesados solicitantes de información pública; Ciudadanos
Categorías de Datos	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F; Nombre y Apellidos; Dirección, Teléfono, Email, Imagen, Firma); Datos que se encuentren en documentos que deban ser publicados con objeto de cumplir con el deber de publicidad activa de la entidad. Otros datos: Información Comercial; Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios; Datos de carácter profesional;
Destinatarios	Los datos serán publicados en el Portal de Transparencia de la organización
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de

Seguridad.

3 INVENTARIO DE TRATAMIENTOS COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

3.1 Gestión y tramitación de las Ayudas asociadas al SMV

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Cádiz. Casa Consistorial, Plaza de San Juan de Dios, s/n, 11005 Cádiz
DPD	delegadodeprotecciondedatos@cadiz.es
Finalidad del tratamiento	Gestión y tramitación de las Ayudas asociadas al SMV
Categoría de tratamiento	Modificación Contrato asociado a la actividad: Convenio Suministro Vital de Agua
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.